

- I. **Unidad administrativa:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- II. **Identificación:** Versión Pública de 03/G1-0064/10/15 - Remisiones forestales para legal procedencia; Modalidad B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT-03-020-B).
- III. **Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales: Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en donde se realiza la actividad (página 1 de 1), firma de terceros autorizados para recibir notificaciones (página 1 de 1).
- IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.**

- VI. **Fecha y número del acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



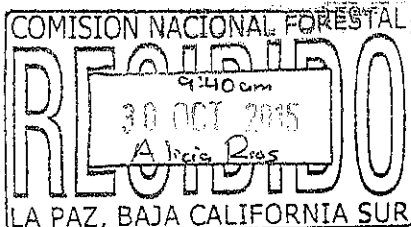
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0799/15

BITÁCORA: 03/G1-0064/10/15

La Paz, Baja California Sur, 21 de Octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



ESTEBAN ROMERO ROMERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Octubre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-BCS.02.02.0862/14 de fecha 13 de Octubre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio Inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
San Carlos, Comondú, S-03-001-CAR-001/14, carbón vegetal, <i>Prosopis palmeri</i> , (Palo hierro), 728.000 Metros cúbicos r.t.a.	50	51	100	13805438	13805487

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 12 de Octubre de 2016.

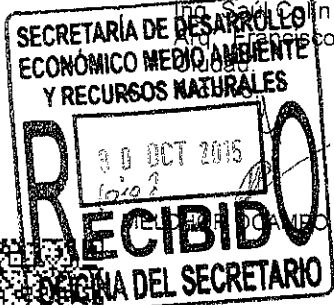
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

JOSÉ CARLOS COTÁ OSUNA

C.c.p. Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- México, D.F.
Lic. Guillermo Schiaffino Pérez.- Director General de Gestión Forestal y Suelos.- México, D.F., Atención (ricardo.rios@semarnat.gob.mx)
Lic. Juan Rodrigo Guerrero Rivas.- Presidente Suplente del Consejo Estatal Forestal del Estado de B. C. S.- Ciudad.
Arq. Rodrigo Andrés de los Ríos Luna.- Subsecretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de B.C.S.- Ciudad.
Ing. Saul Cortés Ortiz.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de B.C.S.
Lic. Francisco Javier García Guerrero.- Suplente Legal de la Gerencia Estatal de la CONAFOR en B.C.S.-



255.712.10.5

JCCO/HPCM/jjmq

SEDE DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, NO. 1045, ENTRE LIC. VERDAD Y MARCELO BLANCO, CP. 23000 www.semarnat.gob.mx Tels: (612) 12 3 93 05; delegad@semarnat.gob.mx